

# TEXAS

¿LISTOS PARA

 **VOTAR?**

## ELECCIONES GENERALES

**5 de octubre (lun.)**

Fecha límite para registrarse como votante

**13 de octubre (mart.)**

Comienza el periodo de **VOTACIÓN ANTICIPADA**

**3 de octubre (vier.)**

Fecha límite para solicitar una boleta para votar como ausente. Recomendamos a los electores solicitarla antes del **15 de octubre** y entregarla cuanto antes

**30 de octubre (vier.)**

Termina el periodo de **VOTACIÓN ANTICIPADA**

**3 de noviembre (mart.)**

Fecha límite del matasellos de las boletas en ausencia (las boletas deben recibirse antes del 4 de noviembre)

**3 de noviembre (mart.)**

**DÍA DE LAS ELECCIONES**

Los centros de votación abren de 7 a.m. a 7 p.m.

## LISTA DE CONTROL DEL DÍA DE LAS ELECCIONES



Compruebe su registro electoral  
[VoteTexas.gov](http://VoteTexas.gov)



Busque su centro de votación  
[VoteTexas.gov](http://VoteTexas.gov)



Vea lo que está en su boleta  
[bit.ly/BallotView](http://bit.ly/BallotView)



Lleve su documento de identidad



Lleve sus equipos de protección  
Póngase una máscara; manténgase a salvo

## ¿CUÁLES DOCUMENTOS DE IDENTIDAD SON ACEPTADOS?

| TEXAS   | FEDERAL  |
|---|--|
| Licencia de conducir de TX o tarjeta de identificación personal o certificado de identificación electoral | Identificación emitida por el gobierno federal, incluyendo pasaporte de EE.UU. o carné militar con foto. |
| Licencia de TX para portar armas de fuego   | Certificado de Ciudadanía de EE.UU. con su foto  |

Puede usar una identificación si ha caducado hace menos de 4 años. Si tiene más de 70 años, puede usar un documento de identidad válido que haya caducado (si está en la lista anterior).

**¿No tiene ninguno de estos documentos de identidad?** Si tiene un impedimento razonable para obtenerlo, puede emitir un voto regular si presenta lo siguiente:

- Un documento del gobierno con su nombre y dirección; O BIEN, proporcione alguno de los siguientes documentos: factura de servicios públicos actual, estado de cuenta bancario, cheque del gobierno, cheque de pago o certificado de nacimiento doméstico certificado (si muestra su nombre y dirección y firma un documento que indique que tiene un impedimento razonable).

Si no lleva su identificación, puede votar provisionalmente. **Tiene seis días para presentar una identificación con foto aceptable al registro de votantes del condado.**

**Nota:** Un oficial electoral no puede rechazar una identificación alternativa sólo porque la dirección de la identificación no coincida con la dirección de la lista de electores registrados.

## Según la ley federal, usted tiene derecho a:

- Votar sin ser intimidado
- Emitir un voto provisional si hay incertidumbre sobre su estado de registro o elegibilidad
- Recibir asistencia para votar si no puede hacerlo por sí mismo debido a ceguera, discapacidad, analfabetismo o no puede leer inglés; y el derecho a elegir quién le ayuda, siempre y cuando no sea su empleador o representante sindical



## Según la ley de Texas, usted tiene derecho a:

- **Votar desde la acera:** Si un elector es físicamente incapaz de entrar en el centro de votación, puede pedir que un oficial electoral lleve una boleta a la entrada del centro de votación o a un vehículo estacionado en el borde de la acera. Después de que el votante marque la boleta, se la entregará al oficial electoral, quien la pondrá en buzón electoral. A petición del votante, un acompañante puede entregarle la boleta, el votante marca la boleta y el acompañante puede depositarla.
- Recibir hasta dos boletas más si comete un error al marcar la boleta.
- Votar si está en la fila para el momento en que cierran los centros de votación

Los votantes en estado inactivo o “suspendido” serán elegibles para votar siempre y cuando completen una Declaración de Residencia ya sea cuando voten por correo o en persona antes de votar (dentro del mismo condado) o (si el votante se ha mudado a un nuevo condado) completen una solicitud de boleta limitada durante la votación anticipada en el principal lugar de votación anticipada.

## ¿Tiene dificultades?

¿Hay largas filas? ¿Cambiaron el lugar de votación? ¿El lugar de votación no está bien señalado? ¿Eliminaron su nombre de la lista de votantes? ¿Acaso se intimidó a los votantes? ¿Hay información errónea sobre los requisitos de votación o el lugar de votación? ¿Hay problemas con la máquina de votación u otros problemas tecnológicos?

**DENUNCIE LOS PROBLEMAS A:**  
[vote@naacpldf.org](mailto:vote@naacpldf.org) o llame a la Protección Electoral al **866-OUR-VOTE** (866-687-8683)  
**Español:** 888-VE-Y-VOTA (888-839-8682)

## ¿Desea más información?

Escanee este código QR abriendo la aplicación de la cámara en un teléfono inteligente. Sostenga el teléfono y deje que la cámara enfoque el cuadrado QR.

Esto le llevará al sitio web de LDF para obtener más información. [voting.naacpldf.org](http://voting.naacpldf.org)

